

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 677	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 677

07 de Octubre de 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MENOR CUANTÍA CORRESPONDIENTE AL NÚMERO MP-SM-CV-039-2013”

El Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Jurídica, atendiendo la responsabilidad que le corresponde asumir en lo concerniente a la etapa precontractual, requiere adelantar el **Proceso de Selección Menor Cuantía**, cuyo objeto es: “**COMPRA DE 2 MOTOCICLETAS PARA EL BATALLON DE INGENIEROS N° 3**”, por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$43.560.342,00) MCTE., de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1395 de Agosto 22 de 2012, con cargo al código presupuestal N°. 318611-1148, expedidas por la Coordinación de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda Municipal con cargo a la vigencia fiscal del 2013.

Que el Municipio de Palmira publicó aviso de convocatoria el 23 de Septiembre de 2013, con el fin de realizar la contratación y suplir la necesidad descrita ya.

Que el 30 de Septiembre de 2013 se publicaron los pliegos definitivos y la resolución de apertura N° 109, del proceso de selección de menor cuantía.

Teniendo en cuenta el pliego de condiciones, se requiere nombrar el comité evaluador de las propuestas, dentro del proceso de selección de menor cuantía N° **MP-SM-CV-039-2013**.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Se nombra al comité evaluador dentro del proceso de selección de menor cuantía N° **MP-SM-CV-039-2013**, para que realice la verificación de las propuestas que llegaren a presentarse hasta el día de cierre del presente proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se nombra como comité asesor de evaluación a:

- Lorena Sanchez Cepeda.
- Luz Helena Montoya Rizzo.
- Diego Fernando Vasquez Astudillo.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía a los siete (07) días del mes de Octubre de dos mil trece (2013).

